



INFORME
AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0100/2025
I-2024-33502

A: Abg. Marco Antonio Mamani Sollz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Daniel Chambi Chino
TECNICO III EN DISEÑO Y
Humberto Ticona Quispe
TECNICO VI EN GESTION DOCUMENTAL II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORIA PARA EL
"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO
DE AYO AYO - FASE (IV) 2024 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO
AEV-LP-DC 041/2025 (1ra. Convocatoria)

FECHA: La Paz, 10 de febrero 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** en fecha 23 de enero de 2025 mediante nota interna con CITE: AEV/DIR.LPZ/AGP_NOT/Nro.0081/2025, con referencia, **SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION "INSPECTORIA PARA EL "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE AYO AYO - FASE (IV) 2024 - LA PAZ".**
- **Solicitud Aprobación Documento de Contratación Directa DCD del Proceso de Contratación:** En fecha 31 de enero de 2025, mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/ACP_NOT/Nro.0117/2025, con referencia **SOLICITUD APROBACION DOCUMENTO DE CONTRATACION "INSPECTORIA PARA EL "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE AYO AYO - FASE (IV) 2024 - LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 041/2025 (1RA CONVOCATORIA).**
- **Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 31 de enero de 2025 en la página web de la AEVIVIENDA.
- **Memorándum** con CITE: AEV/DIR.LPZ/ACP-0041-MEM/2025 de 31 de enero 2025 con referencia, **DESIGNACION DE COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION "INSPECTORIA PARA EL "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE AYO AYO - FASE (IV) 2024 - LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 041/2025 (1RA CONVOCATORIA).**

- **Presentación de Propuestas:** hasta horas 10:30 a.m. del 5 de febrero de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	MARCO ANTONIO MAMANI PERES	04/02/2025	11:52
2	EDWIN ISRAEL SALAZAR MORALES	05/02/2025	08:44
3	MIGUEL ANGUEL SECKO FLORES	05/02/2025	09:07
4	JUAN RAMON FLORES HUALLPA	05/02/2025	09:13
5	WILFREDO MICHEL PALACIOS	05/02/2025	09:16
6	TEOFILO QUISPE HUANCA	05/02/2025	09:39
7	OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO	05/02/2025	09:50
8	CONSTRUCTORA CONSULTORA CACERES GUTIERREZ	05/02/2025	09:52
9	IGOR NANDO MAGNE NACHACA	05/02/2025	09:54
10	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	05/02/2025	10:09
11	DHEGCCO - INGENIRIA	05/02/2025	10:17
12	JOSE LUIS ADRIAN AYZA	05/02/2025	10:19
13	ERASMO COPA TOLA	05/02/2025	10:24

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 05 de febrero de 2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA



1	MARCO ANTONIO MAMANI PERES	NINGUNO	NINGUNO
2	EDWIN ISRAEL SALAZAR MORALES	NINGUNO	NINGUNO
3	MIGUEL ANGUEL SECKO FLORES	NINGUNO	NINGUNO
4	JUAN RAMON FLORES HUALLPA	NINGUNO	NINGUNO
5	WILFREDO MICHEL PALACIOS	NINGUNO	NINGUNO
6	TEOFILO QUISPE HUANCA	NINGUNO	NINGUNO
7	OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO	NINGUNO	NINGUNO
8	CONSTRUCTORA CONSULTORA CACERES GUTIERREZ	NINGUNO	NINGUNO
9	IGOR NANDO MAGNE NACHACA	NINGUNO	NINGUNO
10	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	NINGUNO	NINGUNO
11	DHEGCCO - INGENIRIA	NINGUNO	NINGUNO
12	JOSE LUIS ADRIAN AYZA	NINGUNO	NINGUNO
13	ERASMO COPA TOLA	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	MARCO ANTONIO MAMANI PERES	REGISTRA
2	EDWIN ISRAEL SALAZAR MORALES	NINGUNO
3	MIGUEL ANGUEL SECKO FLORES	
4	JUAN RAMON FLORES HUALLPA	NINGUNO
5	WILFREDO MICHEL PALACIOS	NINGUNO
6	TEOFILO QUISPE HUANCA	NINGUNO
7	OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO	NINGUNO
8	CONSTRUCTORA CONSULTORA CACERES GUTIERREZ	NINGUNO
9	IGOR NANDO MAGNE NACHACA	NINGUNO
10	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	NINGUNO
11	DHEGCCO - INGENIRIA	NINGUNO
12	JOSE LUIS ADRIAN AYZA	NINGUNO
13	ERASMO COPA TOLA	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los siguientes proponentes se encuentra impedidos de participar en el proceso de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 3), de acuerdo al siguiente detalle:

El proponente MARCO ANTONIO MAMANI PEREZ se encuentra ejecutando el PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARANÍ -FASE(VI) 2024- COCHABAMBA en calidad de Inspector de Proyecto, por lo que se encuentra impedido.



c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	MARCO ANTONIO MAMANI PEREZ	NINGUNO
2	EDWIN ISRAEL SALAZAR MORALES	NINGUNO
3	MIGUEL ANGUEL SECKO FLORES	NINGUNO
4	JUAN RAMON FLORES HUALLPA	NINGUNO
5	WILFREDO MICHEL PALACIOS	NINGUNO
6	TEOFILO QUISPE HUANCA	NINGUNO
7	OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO	NINGUNO
8	CONSTRUCTORA CONSULTORA CACERES GUTIERREZ	NINGUNO
9	IGOR NANDO MAGNE NACHACA	NINGUNO
10	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	NINGUNO
11	DHEGCCO - INGENIRIA	NINGUNO
12	JOSE LUIS ADRIAN AYZA	NINGUNO
13	ERASMO COPA TOLA	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en proceso de contratación (Ver anexo).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

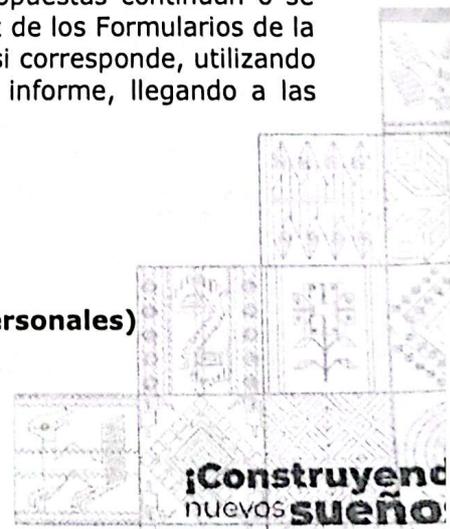
La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 16 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

PROPONENTE Nº1: "MARCO ANTONIO MAMANI PEREZ"

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)



DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		MARCO ANTONIO MAMAMNI PEREZ			
Número de Páginas de la Propuesta:		83 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página			
	SI	NO	Nº	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		80-81		DESCALIFICA
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		79	CONTINUA	
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		76-78	CONTINUA	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		65-75	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		64	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **EDWIN ISRAEL SALAZAR MORALES**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Sin embargo la propuesta del Proponente **MARCO ANTONIO MAMANI PEREZ** queda impedida de pasar a la siguiente etapa de evaluación del proceso de contratación, ya que la comisión de evaluación y calificación corrobora que conforme a verificación en el sistema SIMCO, el proponente se encuentra ejecutando el PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARANÍ - FASE(VI) 2024- COCHABAMBA en calidad de Inspector de Proyecto.

Por lo que la propuesta de **MARCO ANTONIO MAMANI PEREZ**, queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

PROPONENTE N°2: "EDWIN ISRAEL SALAZAR MORALES"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		EDWIN ISRAEL SALAZAR MORALES			
Número de Páginas de la Propuesta:		S/F			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página			

DOCUMENTOS	SI	NO	Nº	CONTINUA	DESCALIFICA
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		S/F		DESCALIFICA
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		S/F		DESCALIFICA
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		S/F		DESCALIFICA
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		S/F		DESCALIFICA
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		S/F		DESCALIFICA

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **EDWIN ISRAEL SALAZAR MORALES**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Sin embargo la propuesta del Proponente **EDWIN ISRAEL SALAZAR MORALES** queda impedida de pasar a la siguiente etapa de evaluación del proceso de contratación, ya que la comisión de evaluación y calificación corrobora que la propuesta no está foliada, aspecto descrito tácitamente en el Documento de Contratación Directa en el numeral 13 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA punto 13.1 Forma de Presentación, esta indica que:

La propuesta deberá tener sus páginas foliadas, por el proponente, con excepción de la Garantía de Seriedad de Propuesta, (cuando esta hubiese sido requerida).

Por lo que la propuesta de **EDWIN ISRAEL SALAZAR MORALES**, queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

PROPONENTE Nº3: "MIGUEL ANGEL SECKO FLORES"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		MIGUEL ANGEL SECKO FLORES			
Número de Páginas de la Propuesta:		43 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO	Nº		
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1-2		DESCALIFICA
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		3-5		DESCALIFICA
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		6-30		DESCALIFICA



Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		31-42	DESCALIFICA
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		43	DESCALIFICA

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **MIGUEL ANGEL SECKO FLORES**, **PRESENTA** cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por tanto, queda impedido de pasar a la siguiente fase de la evaluación.

PROPONENTE N°4: "JUAN RAMON FLORES HUALLPA"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		JUAN RAMON FLORES HUALLPA			
Número de Páginas de la Propuesta:		71 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO	N°		
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		69-70	CONTINUA	
2. Formulario A-2 Identificación del proponente	X		67	CONTINUA	
1. Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		31-65	CONTINUA	
2. Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		7-29		DESCALIFICA
3. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1-5	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **JUAN RAMON FLORES HUALLPA**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Sin embargo, la propuesta del proponente **JUAN RAMON FLORES HUALLPA**, queda impedida de pasar a la siguiente etapa de evaluación del proceso de contratación, ya que la comisión de evaluación y calificación corrobora que revisado el Formulario C-1 Propuesta Técnica no adjunta documento de respaldo del vehículo propuesto.

Considerando lo establecido en el numeral XXIII de los Términos de Referencia (EQUIPO, VEHÍCULO Y OTROS), la Inspectoría deberá garantizar mínimamente el siguiente equipo, vehículos y otros: Camioneta o Vagoneta o Vehículo apto para desarrollar las actividades (Con





una antigüedad máxima de 15 años). **NOTA:** El vehículo y/o motocicleta del proponente deberá adjuntar documento de respaldo en fotocopia simple legible del RUAT, para propio o alquilado.

Por lo que la Propuesta de **JUAN RAMON FLORES HUALLPA**, queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

PROPONENTE N°5: "WILFREDO MICHEL PALACIOS"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		WILFREDO MICHEL PALACIOS			
Número de Páginas de la Propuesta:		74 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		4-6	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		8-10	CONTINUA	
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		25-12	CONTINUA	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		27-70	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		72		DESCALIFICA

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **WILFREDO MICHEL PALACIOS**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Sin embargo, la propuesta del proponente **WILFREDO MICHEL PALACIOS**, queda impedida de pasar a la siguiente etapa de evaluación del proceso de contratación, ya que la comisión de evaluación y calificación corrobora que revisado el Formulario C-2 Condiciones Adicionales se detecta que el formato ha sido modificado.

Considerando lo establecido en el DCD, numeral 6 **CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, sub numeral 6.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.





Por lo que la Propuesta de **WILFREDO MICHEL PALACIOS**, queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso d) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.

PROPONENTE N°6: "TEOFILO QUISPE HUANCA"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		TEOFILO QUISPE HUANCA			
Número de Páginas de la Propuesta:		31 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO	N°		
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1-2	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		3	CONTINUA	
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		4-5		DESCALIFICA
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		6-15	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		16	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **TEOFILO QUISPE HUANCA**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Sin embargo, la propuesta del proponente **TEOFILO QUISPE HUANCA**, queda impedida de pasar a la siguiente etapa de evaluación del proceso de contratación, ya que la comisión de evaluación y calificación corrobora que revisado el Formulario C-3 Hoja de vida del Proponente, no se adjunta respaldo del **NÚMERO DE REGISTRO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE**.

Considerando lo establecido en el DCD, parágrafo XXI. **PERFIL DEL PROPONENTE** (debidamente respaldado), NOTAS: El/la Ingeniero Civil o Arquitecto, debe anexar fotocopia de carnet de identidad, y deberá contar con el respaldo del **NÚMERO DE REGISTRO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE**.

Por lo que la Propuesta de **TEOFILO QUISPE HUANCA**, queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub



¡Construyendo nuevos sueños!





numeral 5.2 Las causales de descalificación son: Inciso d) numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

PROPONENTE N°7: "OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

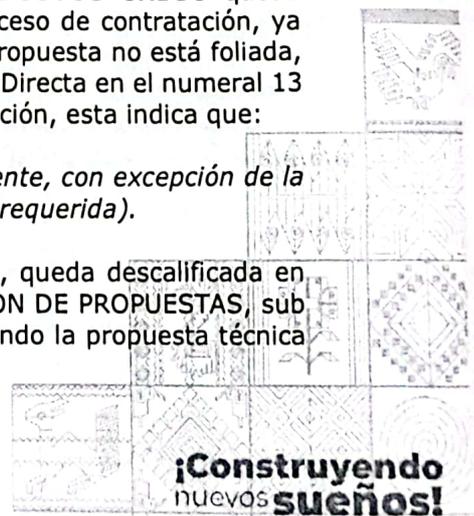
DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO			
Número de Páginas de la Propuesta:		S/F			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO	Nº		
DOCUMENTOS					
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		S/F		DESCALIFICA
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		S/F		DESCALIFICA
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		S/F		DESCALIFICA
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		S/F		DESCALIFICA
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		S/F		DESCALIFICA

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Sin embargo la propuesta del proponente **OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO** queda impedida de pasar a la siguiente etapa de evaluación del proceso de contratación, ya que la comisión de evaluación y calificación corrobora que la propuesta no está foliada, aspecto descrito tácitamente en el Documento de Contratación Directa en el numeral 13 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA punto 13.1 Forma de Presentación, esta indica que:

La propuesta deberá tener sus páginas foliadas, por el proponente, con excepción de la Garantía de Seriedad de Propuesta, (cuando esta hubiese sido requerida).

Por lo que la propuesta de **OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO**, queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.



La Paz Oficina Nacional: Calle Fernando Guachalla No. 411 esq. Av. 20 de Octubre
Teléfonos: (591-2)126599 – 2148984 – 800102373 Fax: 2148743 - www.aevivienda.gob.bo / DNVS: 50850220 o 508-50220
Oficinas departamentales: La Paz (2)-2125356, Potosí (2)-6120792, Santa Cruz (3)-33114886, Cochabamba (4)-1124032.

La Paz Oficina Nacional: Calle Fernando Guachalla No. 411 esq. Av. 20 de Octubre
Teléfonos: (591-2)126599 – 2148984 – 800102373 Fax: 2148743 - www.aevivienda.gob.bo / DNVS: 50850220 o 508-50220
Oficinas departamentales: La Paz (2)-2125356, Potosí (2)-6120792, Santa Cruz (3)-33114886, Cochabamba (4)-1124032



PROPONENTE N° 8: "CONSTRUCTORA CONSULTORA CACERES GUTIERREZ de CENAIDA CACERES GUTIERREZ"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		CONSTRUCTORA CONSULTORA CACERES GUTIERREZ de CENAIDA CACERES GUTIERREZ			
Número de Páginas de la Propuesta:		74 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO	N°		
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		5-12	CONTINUA	
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		14-37	CONTINUA	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		39-71	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		73-74	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente CONSTRUCTORA CONSULTORA CACERES GUTIERREZ de CENAIDA CACERES GUTIERREZ no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo N° 5).

El proponente CONSTRUCTORA CONSULTORA CACERES GUTIERREZ de CENAIDA CACERES GUTIERREZ cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

PROPONENTE N° 9: "IGOR NANDO MAGNE MACHACA"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**





DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		IGOR NANDO MAGNE MACHACA			
Número de Páginas de la Propuesta:		54 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página	SI	NO	Nº
DOCUMENTOS					
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X	51-52			DESCALIFICA
Formulario A-2 Identificación del proponente	X	49		CONTINUA	
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X	47-45		CONTINUA	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X	43-35		CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	33		CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Sin embargo, la propuesta del proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA** queda impedida de pasar a la siguiente etapa de evaluación del proceso de contratación de ya que la comisión de evaluación y calificación corrobora que conforme a nota de adjudicación AEV/DDI/RCD No. 021/2025 de fecha 7 febrero 2025, el proponente se habría adjudicado el proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA - FASE(III) 2024- LA PAZ"**.

En consecuencia, el proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA** queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2. Las causales de descalificación son: inciso f) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.

PROPONENTE N° 10: "WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente:	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA



Número de Páginas de la Propuesta: 120 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1-2		DESCALIFICA
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		3-5	CONTINUA	
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		6-104	CONTINUA	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		105-118	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		119-120	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Sin embargo, la propuesta del proponente **WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA** queda impedida de pasar a la siguiente etapa de evaluación del proceso de contratación de ya que la comisión de evaluación y calificación corrobora que conforme a nota de adjudicación AEV/DDL/RCD No. 017/2025 de fecha 7 febrero 2025, el proponente se habría adjudicado el proceso de contratación "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE TIAHUANACU - FASE(III) 2024- LA PAZ".

En consecuencia, el proponente **WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA** queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2. Las causales de descalificación son: inciso f) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.

PROPONENTE N° 11: "DHEGCCO INGENIERIA"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente:	DHEGCCO INGENIERIA
Número de Páginas de la Propuesta:	98 PAGINAS



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		97-98	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		93-96	CONTINUA	
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		32-92	CONTINUA	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		2-31	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **DHEGCCO INGENIERIA** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA. (Se adjunta respaldo en Anexo N° 5).

El proponente **DHEGCCO INGENIERIA** cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

PROPONENTE N° 12: "JOSE LUIS ADRIAN AYZA"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		JOSE LUIS ADRIAN AYZA			
Número de Páginas de la Propuesta:		S/F			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		S/F		DESCALIFICA
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		S/F		DESCALIFICA
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		S/F		DESCALIFICA
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		S/F		DESCALIFICA





Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	S/F	DESCALIFICA
---	---	-----	-------------

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente JOSE LUIS ADRIAN AYZA, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Sin embargo la propuesta del Proponente JOSE LUIS ADRIAN AYZA queda impedida de pasar a la siguiente etapa de evaluación del proceso de contratación, ya que la comisión de evaluación y calificación corrobora que la propuesta no está foliada, aspecto descrito tácitamente en el Documento de Contratación Directa en el numeral 13 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA punto 13.1 Forma de Presentación, esta indica que:

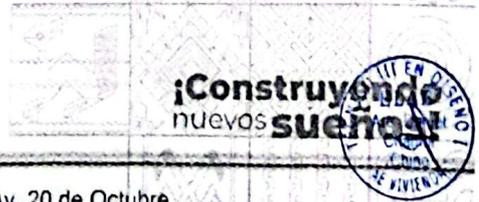
La propuesta deberá tener sus páginas foliadas, por el proponente, con excepción de la Garantía de Seriedad de Propuesta, (cuando esta hubiese sido requerida).

Por lo que la propuesta de JOSE LUIS ADRIAN AYZA, queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

PROPONENTE N° 13: "ERASMO COPA TOLA"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		ERASMO COPA TOLA			
Número de Páginas de la Propuesta:		61 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO	N°		
DOCUMENTOS					
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1-2	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del proponente	X		3-4	CONTINUA	
Formulario A-3 Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto.	X		5-34	CONTINUA	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		35-58		DESCALIFICA
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		59	CONTINUA	





De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 24/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **ERASMO COPA TOLA**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Sin embargo, la propuesta del proponente **ERASMO COPA TOLA**, queda impedida de pasar a la siguiente etapa de evaluación del proceso de contratación, ya que la comisión de evaluación y calificación corrobora que revisado el Formulario C-1 Propuesta Técnica no adjunta documento de respaldo del vehículo propuesto.

Considerando lo establecido en el numeral XXIII de los Términos de Referencia (EQUIPO, VEHÍCULO Y OTROS), la Inspectoría deberá garantizar mínimamente el siguiente equipo, vehículos y otros: Camioneta o Vagoneta o Vehículo apto para desarrollar las actividades (Con una antigüedad máxima de 15 años). NOTA: El vehículo y/o motocicleta del proponente deberá adjuntar documento de respaldo en fotocopia simple legible del RUAT, para propio o alquilado.

Por lo que la Propuesta de **ERASMO COPA TOLA**, queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	DESCALIFICADO	HABILITADO
1	MARCO ANTONIO MAMANI PERES	DESCALIFICO	
2	EDWIN ISRAEL SALAZAR MORALES	DESCALIFICO	
3	MIGUEL ANGUEL SECKO FLORES	DESCALIFICO	
4	JUAN RAMON FLORES HUALLPA	DESCALIFICO	
5	WILFREDO MICHEL PALACIOS	DESCALIFICO	
6	TEOFILO QUISPE HUANCA	DESCALIFICO	
7	OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO	DESCALIFICO	
8	CONSTRUCTORA CONSULTORA CACERES GUTIERREZ		HABILITADO
9	IGOR NANDO MAGNE NACHACA	DESCALIFICO	
10	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	DESCALIFICO	
11	DHEGCCO INGENIERIA		HABILITADO
12	JOSE LUIS ADRIAN AYZA	DESCALIFICO	
13	ERASMO COPA TOLA	DESCALIFICO	

Por tanto, se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes que continúan en la siguiente etapa de evaluación son los siguientes:

1. CONSTRUCTORA CONSULTORA CACERES GUTIERREZ
3. DHEGCO INGENIERIA



MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO

La evaluación tendrá una ponderación de setenta (70) puntos y se realizará de la siguiente forma:

3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica contenida en los Formularios C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTI), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTI) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTI).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

**FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS	PROPONENTES			
	CONSTRUCTORA CONSULTORA CACERES GUTIERREZ		DHEGCO INGENIERIA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	Cumple		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	PROPONENTES		
	CONSTRUCTORA CONSULTORA CACERES GUTIERREZ	DHEGCO INGENIERIA	
Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	



EXPERIENCIA ESPECÍFICA (INSPECTORÍA)	32	32,00	0,00	
FORMACIÓN INSPECTORÍA	3	0,00	3,00	
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	32,00	3,00	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCTORA CONSULTORA CACERES GUTIERREZ	DHEGCO INGENIERIA
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35,00	35,00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	32,00	3,00
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	67,00	38,00

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta del proponente **CONSTRUCTORA CONSULTORA CACERES GUTIERREZ**, obtuvo un puntaje de **67,00 puntos sobre 70,00 puntos** cumpliendo con todas las condiciones en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al Inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE AYO AYO -FASE(IV) 2024- LA PAZ", CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 041/2025 (1RA. CONVOCATORIA) al proponente: **EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA CONSULTORA CACERES GUTIERREZ de Cenaida Cáceres Gutiérrez**, que obtuvo un puntaje de **67,00 puntos sobre 70,00 puntos**, por un monto de **Bs 75.458,79 (Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Ocho 79/100 Bolivianos)** y con un plazo de ejecución de la consultoría de **150 (Ciento cincuenta) días calendario** computables a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la ejecución total del proyecto, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la comisión de evaluación y Calificación:


Arq. Nombre Chelto Chirra
TECNICO III EN DISEÑO I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Humberto Ilcona Quispe
TÉCNICO VI EN GESTIÓN DOCUMENTAL II
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Nombre, sello y firma

JAGM/JGSN
Adj.: Respaldo en anexos
Original: Carpeta proceso

2025
BOLIVIA

¡Construyen nuevos sueños